



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de mayo de 2012, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario del año 2012 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 30 de enero de 2012 y modificado por acuerdo de Mesa de 20 de marzo de 2012, publicados dichos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 64, de 1 de febrero de 2012, y n.º 85, de 21 de marzo de 2012:

“- Incluir en la Directriz Tercera del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2012 (febrero-junio) los días 7 y 8 de junio como días hábiles para convocar la Comisión Permanente de Hacienda.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: María Josefa García Cirac